



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, marzo 16 de 2022

Oficio No. 5430/0237/2022
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

E.E.I. ANGÉLICA MARÍA HERNÁNDEZ TAPIA
JEFA DEL DEPARTAMENTO ENFERMERÍA
PRESENTE

En atención al oficio 2610/0637/2022, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de **\$730,583.66 (setecientos treinta mil quinientos ochenta y tres pesos 63/100 M.N.) IVA incluido**, para la adquisición de **Aplicador estéril 26ml tinte naranja, Aplicador estéril con solución antiséptica de gluconato de clorhexidina 10.5ml tinte naranja, Aplicador estéril con solución antiséptica sin tinta 3ml y Aplicador estéril con solución antiséptica sin tinta 1ml**, para cubrir las necesidades del 01 al 31 de marzo de 2022, con cargo a la partida **25401**.

Al respecto, **se autoriza suficiencia presupuestal por el mínimo indispensable por la cantidad de \$675,000.00 (seiscientos setenta y cinco mil pesos 00/100M.N.) IVA incluido**. Lo anterior, derivado que por el momento se presenta la reserva de recursos (ambiente controlado) aplicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informado por la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Salud, de los cuales no se podrá disponer hasta nuevo aviso.

Por lo anterior, se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2022 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Vo. Bo.

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
PRESUPUESTO**

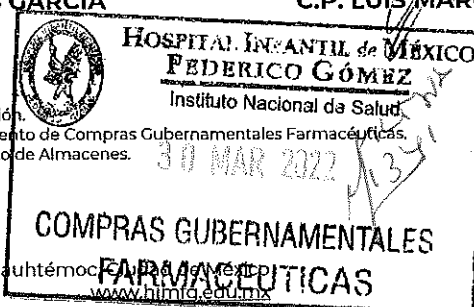
**SUBDIRECTOR DE RECURSOS
FINANCIEROS**

C.P. SÉRGIO FLORES GARCÍA

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
Lcda. Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.
L.A.I. Octavio Mejía Guzmán.- Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFG/aja



Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2503

